



N° DE CLIENTE:

APELLIDOS Y NOMBRES:

DECLARACIÓN JURADA DEL PROPÓSITO DE LA CUENTA

El/la⁽¹⁾ que suscribe Titular de la cuenta N° _____, en virtud de lo dispuesto por el **Artículo 21 de la Resolución UIF N° 30-E/2017, declaro/a bajo juramento que el propósito y objetivo de la/s cuenta/s será asignado acorde al desarrollo de mi/nuestra actividad comercial.**

Las operaciones realizadas en la/s cuenta/s cuya titularidad me/nos corresponda, encuentran su debido sustento patrimonial, económico y legal con la documentación presentada ante el Banco tanto al inicio como durante la relación comercial.

La documentación que me/nos sea solicitada oportunamente por parte de La Entidad será puesta a disposición en el marco de la **Debida Diligencia del Cliente**, en cumplimiento de la normativa prescripta en materia de Prevención de Lavado de Activos.

Las operaciones previstas a realizar a través de la/s cuenta/s cuya titularidad me/nos corresponda son las siguientes ⁽¹⁾:

- Depósito de Cheques.
- Descuento de Títulos Valores.
- Utilización de Fondos de Terceros ⁽²⁾.
- Percepción de Fondos Públicos ⁽³⁾.
- Otros.

REFERENCIAS

- (1) Marcar el casillero que corresponda.
- (2) Está dirigido a los clientes que, por su actividad comercial, operan en la cuenta fondos provenientes de terceros y que los mismos se justifican por la actividad comercial que realizan.
- (3) Se refiere a clientes, que, en el marco de su actividad comercial, perciben fondos públicos. Esta clasificación apunta especialmente a la identificación de los proveedores de los entes estatales.
- (4) Indicar Titular, Representante Legal, Apoderado.

Lugar y fecha _____, _____

Declaro que la presente solicitud ha sido completada por mi / en mi presencia conforme a mis instrucciones ⁽³⁾, y declaro bajo juramento que los datos consignados son correctos y ciertos, comprometiéndome a informar por escrito, dentro del plazo de diez (10) días de producidos, cualquier modificación que se produzca.

Constancia de recepción: Tomo fehaciente conocimiento que la presente solicitud queda sujeta a aprobación del Banco. Recibo copia del formulario firmado en este acto.

Protección de datos personales: Disposición 10/2008 D.N.P.D.P. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

<p>Firma y aclaración del cliente</p> <p>Documento (tipo y número):</p> <p>Carácter invocado ⁽⁴⁾:</p>	<p>Observaciones:</p>
<p>Firma y sello del funcionario interviniente</p>	<p>Observaciones:</p>